

ACUSE



Oficio No. COFEME/16/4660

Asunto: Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano.

Ciudad de México, 1° de diciembre de 2016

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA CASTRO
Oficial Mayor
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado en el apartado de *Título de la Regulación*, del formato de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el 28 de noviembre de 2016, a través del portal de Internet de la MIR.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por dar a conocer la convocatoria del examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano de conformidad con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, la SRE puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, y en los artículos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III, y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO